



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

498-18

30 JUL 2018

Salta,
Expediente N° 20.255/17

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Simple, para la Asignatura "ENFERMERÍA DE SALUD PÚBLICA I" de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Tartagal con extensión al Anexo Santa Victoria Este; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado por Resolución del Consejo Superior N° 371/17, emite el dictamen correspondiente con fecha 08 de Junio de 2.018 (fojas 145 a 152).

Que vencido el plazo establecido en el artículo 52° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares - Resolución del Consejo Superior N° 350/87 y modificatorias - no se presento impugnación al dictamen.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 154/18,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 10-18 del 17-07-18)

RESUELVE :

ARTICULO 1°: Aprobar el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (uno) Cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Simple, para la Asignatura "ENFERMERÍA DE SALUD PÚBLICA I" de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Tartagal con extensión al Anexo Santa Victoria Este.

ARTICULO 2°: Proponer al Consejo Superior de esta Universidad, la designación de Angélica del Valle ACOSTA, DNI N° 17.511.903, primera en el Orden de Mérito, en el cargo de Profesor Regular, en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Simple, para la Asignatura "ENFERMERÍA DE SALUD PÚBLICA I" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

498-18

Salta, 30 JUL 2018
Expediente Nº 20.255/17

Tartagal con extensión al Anexo Santa Victoria Este.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Consejo Superior, los interesados y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

DGAA.
hmc.
MVA.

LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa